



Gacetilla  
Sesión Extraordinaria No. 5  
agosto 27, 2019

Inicia: 11:25 horas

Directiva

Presidenta: Sonia Mendoza Díaz  
Primer Secretario: Rubén Guajardo Barrera  
Primer Prosecretario: Cándido Ochoa Rojas

Asistencia al inicio: 25 diputados

Retardo: Pedro César Carrizales Becerra

Inasistencia justificada: Rosa Zúñiga Luna

Asistencia al término: 24 diputados (Eugenio Guadalupe Govea Arcos, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausentes)

Orden del Día aprobado por mayoría; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Eugenio Guadalupe Govea Arcos, Edgardo Hernández Contreras, Marite Hernández Correa, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Oscar Carlos Vera Fabregat, no se manifestaron.

I. Convocatoria Quinto Periodo Extraordinario.

II. Actas sesiones: solemnes números: 16, y 17; y Extraordinaria número: 4, del uno de agosto de 2019, respectivamente.

Aprobadas por mayoría; Vianey Montes Colunga, Laura Patricia Silva Celis, Oscar

Carlos Vera Fabregat, Ricardo Villarreal Loo, y José Antonio Zapata Meráz, no se manifestaron.

### III. Dictámenes. (32)

Martín Juárez Córdova notifica ajustes a los dictámenes números: 23; y 24.

Aprobado por mayoría dispensar su lectura; Edgardo Hernández Contreras, Martín Juárez Córdova, Mario Lárraga Delgado, Angélica Mendoza Camacho, Oscar Carlos Vera Fabregat, y Ricardo Villarreal Loo, no se manifestaron.

a) Con Minuta Proyecto de Decreto. (3)

**1.**<sup>(15)</sup> Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que adiciona apartado C al artículo 2º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas. Sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, Rolando Hervert Lara, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Jesús Emmanuel Ramos Hernández, María del Rosario Sánchez Olivares, y José Antonio Zapata Meráz, ausentes; aprobada por unanimidad; pasa el expediente a las cámaras colegisladoras del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**2.**<sup>(52)</sup> Puntos Constitucionales; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Justicia: que REFORMA los artículos, 8º en su párrafo segundo, 9º en su fracción XI, 26 en su fracción II, 36 en sus párrafos, primero, tercero, y cuarto, 42, 90 en su ahora párrafo sexto, 93 en su párrafo primero, 96 en su párrafo primero, 102 en su párrafo primero, 105, y 114 en su fracción I el párrafo primero; y ADICIONA a los artículos, 3º párrafo segundo, 90 un párrafo, éste como tercero, por lo que

actuales tercero a décimo cuarto, pasan a ser párrafos cuarto a décimo quinto, y 93 párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fabregat; en pro, Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Marite Hernández Correa, Sonia Mendoza Díaz, Paola Alejandra Arreola Nieto y Alejandra Valdes Martínez; consideraciones de, Martín Juárez Córdova, y Cándido Ochoa Rojas; suficientemente discutido por mayoría; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Eugenio Guadalupe Govea Arcos, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Oscar Carlos Vera Fabregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fabregat; Pedro César Carrizales Becerra, ausente; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular. En tal virtud, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese a los 58 cabildos de la Entidad.

**3.(11) Puntos Constitucionales:** que DEROGA el artículo 51, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 20 votos a favor; 5 votos en contra de, María del Consuelo Carmona Salas, Marite Hernández Correa, Mario Lárraga Delgado, Angélica Mendoza Camacho, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez; Pedro César Carrizales Becerra, ausente; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular. En tal virtud, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero, del artículo 138 de la propia Constitución, notifíquese a los 58 cabildos de la Entidad.

b) Con Proyecto de Decreto. (3)

**4.(16) Ecología y Medio Ambiente:** que REFORMA el artículo 104 en su fracción II, de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí. Intervinieron en pro, María del Consuelo Carmona Salas, y Edgardo Hernández Contreras; suficientemente discutido por mayoría; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Vianey Montes

Colunga, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron; votación nominal 22 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, Rolando Hervert Lara, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Laura Patricia Silva Celis, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**5.(21) Ecología y Medio Ambiente:** que REFORMA los artículos, 22 Bis en sus fracciones, III, y VI, 38 en su párrafo segundo, 86, 87 en sus párrafos, segundo, y tercero, y 88; y ADICIONA el artículo 87 Bis, de la Ley Estatal de Protección a los Animales. Intervinieron en pro, María Isabel González Tovar, Martín Juárez Córdova, y María del Consuelo Carmona Salas; suficientemente discutido por mayoría; Vianey Montes Colunga, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Oscar Carlos Vera Fabregat, y José Antonio Zapata Meráz, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, y Rolando Hervert Lara, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**6.(9) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que REFORMA los artículos, 1º en sus fracciones, I, y V, y 2º, de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Intervinieron en pro, María del Consuelo Carmona Salas, Marite Hernández Correa, y María Isabel González Tovar; suficientemente discutido por mayoría; María Isabel González Tovar, Rolando Hervert Lara, Vianey Montes Colunga, Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Ricardo Villarreal Loo, y José Antonio Zapata Meráz, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Paola Alejandra Arreola Nieto, Pedro César Carrizales Becerra, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, María del Rosario Sánchez Olivares, y Oscar Carlos Vera Fabregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

c) Con Proyecto de, Decreto; y Resolución.

**7.(11)** Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que REFORMA el artículo 10 en su fracción IV el párrafo primero; y ADICIONA al mismo artículo 10 en su fracción IV el inciso i), de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y que desecha por improcedente REFORMA al artículo 11 en sus fracciones, VII, y VIII; y ADICIÓN al artículo 11 en su fracción IX, de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Intervino en pro María del Consuelo Carmona Salas; suficientemente discutido por mayoría; Edgardo Hernández Contreras, Marite Hernández Correa, Rolando Hervert Lara, y José Antonio Zapata Meráz, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, Sonia Mendoza Díaz, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Jesús Emmanuel Ramos Hernández, y José Antonio Zapata Meráz, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

d) Con Proyecto de Decreto. (14)

**8.(8)** Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que REFORMA el artículo 40 en su párrafo tercero, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, María Isabel González Tovar, y Sonia Mendoza Díaz, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**9.(7)** Desarrollo Territorial Sustentable: que DEROGA del artículo 6° en su fracción II el inciso f), de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, María Isabel González Tovar, Sonia Mendoza Díaz, y Oscar Carlos Vera Fabregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.



**10.(7) Desarrollo Territorial Sustentable:** que DEROGA del artículo 250 la fracción V, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, María Isabel González Tovar, Sonia Mendoza Díaz, y Oscar Carlos Vera Fabregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**11.(13) Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que REFORMA el artículo 18 en sus fracciones, X, y XI; y ADICIONA al mismo artículo 18 las fracciones, XII, y XIII, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, María Isabel González Tovar, Sonia Mendoza Díaz, y Oscar Carlos Vera Fabregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**12.(14) Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que REFORMA el artículo 42 en sus fracciones, V, y VI; y ADICIONA al mismo artículo 42 la fracción VII, y párrafo último, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí. Intervino en pro María del Consuelo Carmona Salas; suficientemente discutido por mayoría; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestó; votación nominal 23 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, María Isabel González Tovar, y Sonia Mendoza Díaz, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**13.(12) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Derechos Humanos, Igualdad y Género; Justicia; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:** que REFORMA el artículo 22 en su fracción XIX, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, y María del Rosario Sánchez Olivares, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**14.**<sup>(16)</sup> **Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Económico y Social:** que REFORMA el artículo 9° en sus fracciones, II el inciso d), y III el inciso e); y ADICIONA al mismo artículo 9° la fracción IV, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Edgardo Hernández Contreras, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, María del Rosario Sánchez Olivares, y Oscar Carlos Vera Fabregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**15.**<sup>(12)</sup> **Desarrollo Rural y Forestal; y Ecología y Medio Ambiente:** que REFORMA los artículos, 2° en su fracción IV, y 9° en su fracción XIV; y ADICIONA al artículo 3° la fracción XV, de la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí. Sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; Pedro César Carrizales Becerra, Edgardo Hernández Contreras, Mario Lárraga Delgado, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fabregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**16.**<sup>(14)</sup> **Vigilancia:** que REFORMA el artículo 79 en su párrafo primero; y DEROGA del mismo artículo 79 la fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí. La dictaminadora lo retiró.

**17.**<sup>(17)</sup> **Justicia:** que REFORMA los artículos, 63, y 65 en su párrafo primero, de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí. Intervinieron, para consideraciones Martín Juárez Córdova; en pro María Isabel González Tovar; suficientemente discutido por mayoría; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Oscar Carlos Vera Fabregat, no se manifestaron; votación nominal 18 votos a favor; 4 abstenciones de, Paola Alejandra Arreola Nieto, Martín Juárez Córdova, Oscar Carlos Vera Fabregat, y José Antonio Zapata Meráz; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Pedro César Carrizales Becerra, Mario Lárraga Delgado, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular.

**18.**<sup>(11)</sup> **Justicia:** que REFORMA el artículo 61 en sus párrafos, tercero, y cuarto; y ADICIONA al mismo artículo 61 párrafo quinto, de la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Pedro César Carrizales Becerra, Mario Lárraga Delgado, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**19.**<sup>(13)</sup> **Hacienda del Estado; Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que REFORMA los artículos, 1º, 6º en su párrafo primero, 9º en su párrafo segundo, 13 en su párrafo segundo, 14, y 15 en su párrafo primero, de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí. Intervino en pro Edgardo Hernández Contreras; suficientemente discutido por mayoría; Rolando Hervert Lara, y Oscar Carlos Vera Fabregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Pedro César Carrizales Becerra, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**20.**<sup>(7)</sup> **Salud y Asistencia Social; y Justicia:** que REFORMA la denominación de la ahora Ley de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, y Pedro César Carrizales Becerra, ausentes; aprobado por unanimidad.

**21.**<sup>(26)</sup> **Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que REFORMA el artículo 8º, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Intervino en pro Laura Patricia Silva Celis; suficientemente discutido por mayoría; Eugenio Guadalupe Govea Arcos, Mairte Hernández Correa, Rolando Hervert Lara, y Oscar Carlos Vera Fabregat, no se manifestaron; votación



nominal 25 votos a favor; Angélica Mendoza Camacho, ausente; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**22.(9) Gobernación:** que declara recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el edificio Antigua Casa de Moneda, en el municipio de Catorce, únicamente para conmemoración del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga. Intervinieron en pro, Edgardo Hernández Contreras, y María del Consuelo Carmona Salas; suficientemente discutido por mayoría; Pedro César Carrizales Becerra, Rolando Hervert Lara, Vianey Montes Colunga, Oscar Carlos Vera Fabregat, y Ricardo Villarreal Loo, no se manifestaron; votación nominal 23 votos a favor; abstención de Martha Barajas García; Angélica Mendoza Camacho, y Alejandra Valdes Martínez, ausentes; aprobado por mayoría.

**23.(8) Gobernación; y Justicia:** que designa a integrante del Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado, periodo 31 agosto de 2019 a 30 agosto de 2024. Se dio lectura a comunicados de: Erika Velázquez Gutiérrez, y José Ernesto Piña Cárdenas, por los que notifican su expresa declinación a participar. Intervino para consideraciones María del Rosario Sánchez Olivares; suficientemente discutido por mayoría; Eugenio Guadalupe Govea Arcos, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, María del Rosario Sánchez Olivares, y Oscar Carlos Vera Fabregat, no se manifestaron; en votación por cédula: 3 votos a favor de Guillermo Balderas Reyes; 0 Gilberto Fuentes Guzmán; uno Martín Joel González de Anda; 0 Adriana Lemoine Landeros; 0 Jesús Xerardo Martínez Muñoz; uno Adriana Monter Guerrero; 15 Huitzilihuitl Ortega Pérez; 0 Carlos Alejandro Ponce Rodríguez; 0 César Jesús Porrás Flores; 6 Rebeca Pozos Aguilar; 0 Martín Vaca Huerta; y 0 Juan José Zavala Pérez. Ya que ninguno de los doce obtuvo mayoría calificada se procedió a segunda votación con los que obtuvieron votos en la primera ronda, resultaron: 0 Guillermo Balderas Reyes; 0 Martín Joel González de Anda; 0 Adriana Monter Guerrero; 25 Huitzilihuitl

Ortega Pérez; uno Rebeca Pozos Aguilar; por tanto, por mayoría calificada se elige al Abogado Huitzilihuitl Ortega Pérez; notifíquese de inmediato al profesionista su elección, y cítese para que se le tome protesta de ley.

**24.(20) Gobernación:** que elige a dos ciudadanos para conformar comisión de selección a la que corresponderá nombrar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, para el periodo comprendido del día de su elección y hasta el 7 de julio de 2023, o la disolución de la misma. Sin discusión; en votación por cédula resultaron: 23 votos a favor de Ileana Fabiola Filio Rivera; uno José Mario de la Garza Marroquín; 3 Gabriela Enríquez Capetillo; y 23 Mariana Salazar Del Villar; José Antonio Zapata Meráz, ausente. Por tanto, por mayoría calificada se elige a las ciudadanas: Ileana Fabiola Filio Rivera; y Mariana Salazar Del Villar; notifíquese de inmediato a las dos ciudadanas su elección, y cíteseles para que se les tome protesta de ley.

e) Con Acuerdo de Resolución.

**25.(15) Gobernación; y Justicia:** que modifica Minuta con Proyecto de Decreto, únicamente en cuanto a la REFORMA del artículo 168, del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fabregat; Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausentes; aprobado por mayoría.

f) Con Iniciativa Proyecto de Decreto.

**26.(8) Justicia; y Puntos Constitucionales:** que REFORMA el artículo 55 en su párrafo primero, del Código Civil Federal. Sin discusión; votación nominal 24 votos a favor;

Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Jesús Emmanuel Ramos Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad.

g) Con Proyecto de Resolución. (6)

**27.<sup>(8)</sup>** Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente solicitud de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, derivada de la Recomendación 20/2018. Sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, y Jesús Emmanuel Ramos Hernández, ausentes; aprobado por unanimidad.

**28.<sup>(8)</sup>** Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 16 en su fracción II, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre del Violencia del Estado de San Luis Potosí. La dictaminadora lo retiró.

**29.<sup>(10)</sup>** Gobernación: que desecha solicitud para crear el municipio de Villa de Pozos. Sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fabregat; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausente; aprobado por mayoría.

**30.<sup>(6)</sup>** Puntos Constitucionales; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Hacienda del Estado: que desecha por improcedente iniciativa que promovía REFORMAR el artículo 10 en su párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausente; aprobado por unanimidad.

**31.<sup>(11)</sup>** Gobernación: que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba REFORMAR el artículo 40 en sus fracciones, V, y VI el inciso d); y ADICIONAR al mismo artículo 40 las fracciones, VII, y VIII, de la Ley del Notariado para el Estado

de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Eugenio Guadalupe Govea Arcos, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad.

**32.(22) Puntos Constitucionales:** que archiva iniciativa que promovía ABROGAR la Ley de Seguridad Interior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017. Sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; Eugenio Guadalupe Govea Arcos, y Edson de Jesús Quintanar Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad.

**Finalizó: 15:45 horas**

**Recesos de: 11:35 a 12:05; y de 14:50 a 15:10 horas**

**Tiempo efectivo de sesión: 3 horas 30 minutos**

Sesión Extraordinaria Privada No. 10, hoy martes 27 de agosto de 2019, al concluir la Extraordinaria No. 5, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Solemne No. 19, protesta de ley a: integrante del Consejo de la Judicatura, Poder Judicial Local; y a dos ciudadanas de la comisión de selección a la que corresponderá nombrar a integrantes del Comité de Participación Ciudadana; así como Clausura del Quinto Periodo Extraordinario, hoy martes 27 de agosto de 2019, al concluir la Extraordinaria Privada No. 10, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión de la Diputación Permanente No. 19, jueves 5 de septiembre de 2019, 10:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.